

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	18409
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	31/08/1977
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	27
<b>Fecha de la Norma:</b>	23/08/1977
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE SUBROGA EL ARTICULO 6 DE LA LEY 108 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1974, MODIFICADO POR EL ARTICULO 2 DE LA LEY 71 DE 22 DE DICIEMBRE DE 1976.
<b>Comentario:</b>	Por conducto de esta norma, se subroga el artículo 6 de la Ley 108 de 30 de diciembre de 1974, modificado por el artículo 2 de la Ley 71 de 22 de diciembre de 1976, referente a los Certificados de Abono Tributario. TEMAS RELACIONADOS: EXPORTACION, LEY, CERTIFICADO DE ABONO TRIBUTARIO, CERTIFICADOS, INCENTIVOS, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

## Temas Relacionados

CERTIFICADO DE ABONO TRIBUTARIO
CERTIFICADOS
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
EXPORTACION
INCENTIVOS
LEY

## Referencias

<b>LEY 27</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 27</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	108	30/12/1974	17776	06/02/1975	SUBROGA PARCIALMEN	La Ley 27 de 23 de agosto de 1977, subroga el artículo 6 de la Ley 108 de 30 de diciembre de

					TE	1974, modificado por el artículo 2 de la Ley 71 de 22 de diciembre de 1976.
--	--	--	--	--	----	---

## Jurisprudencia Constitucional

---